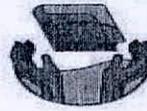




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 SEP 2019

VISTO el Expte. N° 913-019, por el cual la Señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" solicita se contraten los servicios del Prof. Raúl Antonio CERVANTES, L.E. N° 08.036.367, para desempeñar funciones de Profesor Responsable para el dictado de la asignatura "Taller de Informática Aplicada a la Gestión" correspondiente a 4° año de la mencionada carrera (fs.1/2); y

CONSIDERANDO:

Que a fs.12/14 se agregan antecedentes académicos del Prof. Raúl Antonio CERVANTES;

Que ha opinado favorablemente la Sra. Secretaria Académica (fs.15 in fine);

Que mediante Resolución n° 2017-4954-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación de fecha 13 de octubre de 2017, se asignan a esta Universidad los fondos con destino específico a financiar el Programa de Capacitación Gratuita para el Personal No Docente;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

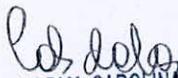
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

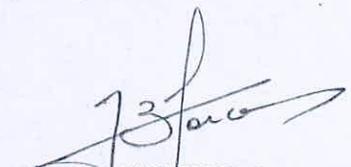
ARTICULO 1°.-Contratar los servicios del Prof. Raúl Antonio CERVANTES, L.E. N° 08.036.367, para desempeñar funciones de Profesor Responsable para el dictado de la asignatura "Taller de Informática Aplicada a la Gestión" correspondiente a 4° año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", a partir del 21 de agosto y hasta el 27 de setiembre de 2019, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el correspondiente contrato.-

ARTICULO 2°.-El gasto dispuesto por el artículo 1° se atenderá con fondos específicos asignados a esta Universidad mediante Resolución n° 2017-4954-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación con destino a la Licenciatura en Gestión Universitaria.-

ARTICULO 3°.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: **1582 2019**
frf


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.